



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° - - - 0956
01 NOV 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 162 DE 2019, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO 18 SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAERÓBICO “SMTA” PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS MIELES PRODUCTO DEL LAVADO DE CAFÉ, EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016”.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia, La líder Gestión Ambiental, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO 18 SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAERÓBICO “SMTA” PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS MIELES PRODUCTO DEL LAVADO DE CAFÉ, EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

2.- Que el día 11 de octubre de 2019, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el pliego de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO 18 SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAERÓBICO “SMTA” PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS MIELES PRODUCTO DEL LAVADO DE CAFÉ, EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.**


3.- Que el 15 de octubre de 2019 se programó visita al sitio de la obra, a la cual no se presentó ningún interesado.

4.- Que dentro del término establecido en este proceso de contratación, es decir el 16 de octubre de 2019 se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de dos oferentes interesados en este proceso.

5.- Que mediante oficio No. 110-1443 de 16 de octubre y 110-1445 de 17 de octubre de 2019 se remitieron las observaciones al comité evaluador de este proceso de contratación, conformado mediante Resolución N° 0889 del 15 de octubre de 2019, integrado por los siguientes funcionarios: a) Líder Gestión ambiental, b) Líder Grupo Gestión Financiera, c) e) Profesional Universitario Gestión Ambiental d) Profesional Universitario Dirección de Planeación y e) el Abogado externo DIEGO NADRES GARCIA MURILLO.

6.- Que el día 18 de octubre de 2019, se publicaron en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y en el portal web www.contratos.gov.co, la respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones de la invitación N° 162 de 2019, las cuales dieron lugar a expedir la adenda No. 01 de 21 de octubre de 2019 modificando algunos aspectos del pliego de condiciones.

7.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO 18 SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAERÓBICO “SMTA” PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS MIELES PRODUCTO DEL LAVADO DE CAFÉ, EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016**, se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 22 de octubre de 2019, hasta las 4:00 p.m.

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

8.- Que el 22 de octubre de 2019 se recibió oferta en sobre cerrado por parte del oferente **SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES**.

9.- Que una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES**, el comité evaluador determina mediante acta de evaluación de fecha 23 de octubre de 2019 que incurre en causal de rechazo toda vez a que no presenta la Garantía de seriedad de la Oferta de acuerdo a los términos exigidos.

10.- Que el acta de evaluación de propuestas fue radicada en la secretaria general de la empresa el día 24 de octubre de 2019, la cual fue publicada el mismo día en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y en el portal web www.contratos.gov.co.

11.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede a declarar desierto el proceso de contratación para **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO 18 SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAERÓBICO "SMTA" PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS MIELES PRODUCTO DEL LAVADO DE CAFÉ, EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

12.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el proceso de invitación N° 162 de 2019, cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO 18 SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAERÓBICO "SMTA" PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS MIELES PRODUCTO DEL LAVADO DE CAFÉ, EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016**, en razón a que la oferta presentada no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación a ofertar incurriendo en causal de rechazo.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
 Gerente General

Revisó: Viviana Rangel Zambrano - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Carolina Castro - Profesional Universitario Secretaria General Ibal